

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04
			VERSIÓN 2
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 06/may/2015

ACTA No. 4145.0.1.14. 3	FECHA:	31 / 03 / 2017
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	12:00 pm
OBJETIVO: Revisar las Estadísticas Vitales del Departamento del Valle del Cauca. Realizar el Tercer Comité de Estadísticas Vitales del Valle del Cauca.	LUGAR: Univalle - Marianitas	

ASISTENTES: Ver listado adjunto.

AUSENTES: Ajustar con listado de asistencia

INVITADO: Ver convocatoria adjunta

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los invitados
2. Lectura del acta Comité anterior - Febrero.
3. Casos de IPS: Nacimientos y defunciones.
4. Varios y revisión de tareas pendientes.

DESARROLLO:

1. Presentación de los invitados:

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: realiza la presentación de los invitados al Tercer Comité de Estadísticas Vitales del Valle y socializa el orden del día.

2. Lectura al Acta del Comité anterior – Realizado en el DANE.

Se ajusta el acta del 24 de febrero año 2017 y se aprueba.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: una de las tareas que se tiene pendiente es revisar la guía del manual para la certificación de causa básica de defunción y selección de causa, esta tarea no se ha llevado a cabo ya que se pretende complementarla con el curso virtual de la OPS - Relacsis. Este tema se viene trabajando en el Comité del Municipio de Cali donde se pretende exigir la aprobación del curso a los Médicos con mayores problemas. Otro es la revisión de los certificados de la Dr. Paz a la cual se le solicitó hacer dos oficios informando del caso al Secretario de Salud de Cali Alexander Duran, como también a las Notarías de Cali para que en el caso de que llegue algún certificado con la firma de la Dr. Paz informen a

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

la SDS y a la SSM. El tercer tema es la reunión con el representante de ORIVAC, implementación del sistema de información de las comunidades Indígenas en el tema de la Salud y las estadísticas vitales. Se realiza la presentación de los indicadores del mes de febrero del año 2017 comparado con el año 2016 por el DANE en los indicadores de seguimiento de calidad, cobertura y oportunidad de la Natalidad y de las Defunciones en el Valle del Cauca.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: con respecto al tema de la suplantación de la firma de la Dr. María Ximena Paz en 114 certificados de defunción, se socializa el oficio dirigido a la SSPM Cali pidiendo la aclaración de los certificados que supuestamente diligencio la Medica entre los años 2011 y el 2015. Además de informar a que persona o Medico se les entrego esta numeración. De igual forma se socializa la carta dirigida a las Notarías de Cali de informando del hecho y de estar pendientes por si llegan certificados con la firma de la Dr. Paz para informar a la SSPM Cali.

Erquivaldo Millan – SSPM Cali: los certificados de defunción los entrega el DANE a nivel municipal y departamental, desde la SSPM Cali se les entrega a las IPS y a Médicos particulares, aquí es donde probablemente radica el problema. Pero la dificultad realmente radica en la verificación la firma del Médico, lo que se hace es un control de registro Medico para certificar nacimientos y defunciones. Lo que se hizo un tiempo fue escanear la tarjeta donde queda el registro del Médico.

Yamilet Bedoya – Clínica Amiga: ustedes llevan un control de a quien se le entrega los números certificados para hacerle seguimiento a esa persona y así poder identificar el problema.

Erquivaldo Millán – SSPM Cali: en estos momentos si lleva un control, pero hay casos que son muy complejos de hacer seguimientos ya que en su mayoría son muertes en casa. Sin embargo ya se están tomando correctivos desde la ventanilla de defunciones y el área de estadísticas vitales.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: lo delicado del caso es que los certificados son buenos, porque son con papelería original del DANE y entregados por la SSPM de Cali.

Dr Orlando Solano – Medicina Legal: se debe aclarar en qué consiste la muerte de estas personas y si el autor de esa información es falsa, además están siendo firmados supuestamente por la Dr. Paz y más aun siendo ingresados al sistema RUAF N-D.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN</p> <p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	2
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015		

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: se debe tener claro las competencias y los alcances de este caso para las personas responsables de llevarlo, esto ya está ante las autoridades competentes para darle claridad y una respuesta.

3. Presentación indicadores de gestión Calidad, Cobertura y oportunidad del RUAF N-D del mes de Febrero año 2017 comparado año 2016- DANE. Se anexa Presentación.

Héctor Gaviria – DANE: se ingresaron 4124 nacimientos en febrero del año 2016, mientras que para el año 2017 son 3818 eventos, con una diferencia de 306. En estado de confirmado para el año 2016 fueron 4105, mientras que para el 2017 fue de 3128 certificados, en estado de registrado fueron 19 para el 2016 y para febrero del 2017 de 690 siendo muy alta esta cantidad.

31 municipios están ingresando información contra 42 municipios para el año 2017. Las Instituciones de Salud que aumentaron sus eventos a nivel del Valle son Clínica Comfandi, en el Dovio la Clínica Santa Lucia, en Jamundí el Piloto, La Unión Gonzalo Contreras y en Palmira la Clínica Palmira, en Tuluá la Clínica San francisco y la Tomas Uribe. La tendencia de la natalidad es a la disminución. Las inconsistencias más frecuentes son el número de controles prenatales, sin información de RH, pertenencia étnica, documento de identidad y la localidad.

Para defunciones se ingresaron 2068 en el año 2016 y en el 2017, 1982 casos, diferencia de 86 evento, en estado de registrado fueron 54 para el 2016 y para febrero del 2017 de 271 siendo muy alta esta cantidad en ese estado. Las muertes fetales disminuyeron a 460 en el 2016 contra 336 del año 2017, con una diferencia de 124. Las inconsistencias más frecuentes son en la causa básica de muerte y la localidad.

Héctor Gaviria – DANE: el día 14 de febrero se envió un comunicado a Medicina Legal informando de las enmiendas en estudio del año 2015 y a la fecha no se ha tenido respuesta por parte de la institución, también se les envió el certificado espejo para facilitar la búsqueda.

Orlando Solano – Medicina Legal: si es claro que fue un error de las unidades básicas de Tuluá, Buga, Buenaventura y Palmira, se les exigió a la UB que buscaran el físico de esos certificados por que si le pertenecen a Medicina Legal, se les hizo la búsqueda en el sistema SIRDEC y estos certificados están ligados a necropsia Médico Legal, se está haciendo el seguimiento a estos casos, estamos a la espera de la respuesta de los coordinadores de las unidades básicas. Sin embargo me puedes enviar ese correo donde está la información de los certificados espejos para hacerles el llamado de atención.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Jazmin Martinez, Notaria 22: para las notarías de Cali es de mucha importancia la documentación que se anexa de los casos de mortalidad que vienen de fiscalía, es decir deben presentar la fotocopia de la cedula del fallecido, se nos presentó un caso donde el número de la cedula que estaba en el certificado no pertenecía al fallecido ya que se verifico por el sistema del Registraduria era de una persona que estaba viva, se le devolvió a la funeraria donde ellos confirmaron que había un error al momento de escribir el numero por el Medico. Y en los casos que la cedula no está registrada en la base de la Registraduria nos ha causado problemas con personas que aparecen como muertas en el sistema, estando vivas. Esto nos ha generado problemas jurídicos sin tener responsabilidad en el tema.

Margarita Arboleda – Registraduria de Cali: efectivamente estos casos son constantes, es decir al momento que están realizando el certificado se equivocan en el número de la cedula del fallecido, y finalmente se termina cancelando la cedula de quien está vivo, en la Registraduria se está haciendo un control verificando el número de la cedula en el sistema, sin embargo es válida la solicitud de las Notarías colocando la fotocopia de la cedula del fallecido legible para los casos de la fiscalía.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: como se puede mejorar ese proceso?.

Blanca Santamaria de la fiscalía: se debe concertar con Medicina Legal que por favor le anexen la fotocopia de la cedula.

Orlando Solano – Medicina Legal: al momento de recibir el cuerpo embalados con su respectiva cadena de custodia y se reciben la documentación del fallecido y más de un reconocimiento forense. Pasa en algunos casos que la familia necesita la cedula se les presta para sacar la copia y la devuelven, pero si necesitan la fotocopia se les puede anexar.

Héctor Gaviria – DANE: el DANE hace un control de calidad interno del número de cedula del fallecido, entramos a la página de la procuraduría, el otro es el RUAF y si no está ahí lo buscamos en el FOSYGA y si no por el NIUP, sin embargo la registraduria cancelo la consulta del número de la identificación.

Margarita Arboleda – Registraduria de Cali: por ley de la Reserva de la información se canceló esa opción de búsqueda, pero sería bueno que se llegara a un convenio con el sector de la Salud para activarla nuevamente.

Héctor Gaviria – DANE: se tiene programado que para el día 1 de abril se comience a migrar la información del SIRDEC al RUAF N-D, es una prueba piloto de 3 meses.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Orlando Solano – Medicina Legal: con respecto a este tema del ingreso de la información de Medicina Legal al RUAF N-D, ya se había realizado una prueba piloto el año 2015 sin obtener los mejores resultados. Se comienza el día 1 de abril migrando información al sistema RUAF, pero realizando el certificado en físico, la idea es que cada 24 horas el sistema va migrar la información del SIRDEC al RUAF N-D. Además cada semana se van a organizar los certificados en físico a la subdirección para realizar un cotejo con la del sistema SIRDEC – RUAF. Esperemos que este proceso funcione.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: si este empalme de los sistemas de información SIRDEC - RUAF se logra es un avance bastante significativo para el sistema de la Salud.

Orlando Solano – Medicina Legal: Medicina Legal está pendiente de este proceso, se tiene a personas muy capacitadas trabajando en el sistema de información para que funcione, tengo muy buenas expectativas con el empalme de la información.

Helmer Zapata – SDS: la directriz es hacer un monitoreo a las Unidades Básicas con el reporte generado de la migración del SIRDEC al RUAF N-D Vs. papelería en físico.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: socializa la carta donde se informa que se adelantado la migración de la información del SIRDEC al RUAF N-D, con el fin de tener claridad con el proceso de llenado de cada variable, el día que comienza la migración y que es piloto por un periodo de tres meses. Se evidencia que al momento de diligenciar la causa de muerte el SIRDEC tiene 3 espacios y el RUAF tiene 4, se tuvo en cuenta este detalle para que no cause problemas, además en el segmento de mujeres en edad fértil el RUAF N-D tiene 3 ítem y el SIRDEC 4, esto también puede generar algún problema, porque estaba embarazado cuando falleció muerte materna directa en los últimos 6 semanas y en los últimos 12 meses, y ustedes tienen otra que es en los últimos seis meses.

Orlando Solano – Medicina Legal: en lo de causa de muerte si tuvo en cuenta este espacio y para las muertes maternas que son de 6 meses y 12 meses se migran a 12 meses, esta información solo se ingresa a un solo punto del RUAF.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: se hace un reconocimiento a los Estadísticos Vitales de las IPS de Cali que tienen una cantidad de eventos significativos, por su buen trabajo y mantener indicadores de Calidad con puntuaciones altas, mientras que para instituciones de salud del Valle con muy pocos eventos presentan inoportunidad y mala calidad en el sistema.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Helmer Zapata – SDS: quedan como acuerdos realizar las capacitaciones y hacer el control mensual de la papelería y lo que se ingresa al sistema RUAF N-D.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: se están presentando problemas con la fecha de defunción colocando una numeración con rangos muy amplios, lo cual genera inoportunidad con muchos días. El Ministerio de Salud nos hizo un llamado de atención con estos casos de tantos días de inoportunidad. Se les pide a las instituciones de Salud que por favor estén revisando las bases de datos de nacimientos y mortalidad a diario, para poder identificar las inconsistencias a tiempo.

4. Casos de IPS de Cali: Nacimientos y Defunciones.

Héctor Gaviria – DANE: se analizan las bases de datos de nacimientos y defunciones del mes de febrero año 2017 por las variables críticas como edad de la madre, controles prenatales, multiplicidad en natalidad y para defunciones la causa básica de muerte. Se le enviara el reporte de las inconsistencias a cada IPS.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: se están presentando casos de nacimientos en mujeres en edades de 10 años a 52 años, como también los controles prenatales cero generando un mayor riesgo en los nacimientos se debe establecer una reunión con el grupo de salud Sexual y Reproductiva del Municipio de Cali y del Valle.

5. Varios y revisión de tareas pendientes:

Yamile Bedoya – Comfandi: se tiene problemas con la anulación de certificados, el sistema me informa que la firma no es compatible.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: recuerden que es la firma del representante legal de la Institución de Salud, se debe actualizar la firma, así poder anular los certificados.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: ya está la circular 839 – del 23 de marzo del 2017 de las historias clínicas es una actualización y se informa como es el proceso y la cadena de custodia.

Fernando Rodríguez – Carlos Holmes: el sistema RUAF ha presentado muchas caídas durante el mes de marzo, esto nos afecta la oportunidad del ingreso de los certificados, que han pensado con respecto a este problema?

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: si es un problema que se ha presentado muchas veces durante este mes, esto se le reporto al Ministerio de Salud para que hable con el administrador de la plataforma, y cuando tengan este problema le hacen un print a la pantalla para tener la evidencia y tenerla en cuenta para la oportunidad.

Héctor Gaviria – DANE: se mira el comportamiento por IPS y se tienen en cuenta los certificados del mes de marzo para el indicador de oportunidad.

Helmer Zapata - SDS: con respecto al traslado de cuerpos se está trabajando un decreto que contempla este tema, la propuesta es sacar desde el Comité una comunicación y revisar que tiene Cali como modelo del traslado de cadáveres e incluirla al comunicado.

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: cuando un cuerpo sale de Medicina Legal muchos de las funerarias salen directo al Municipio donde lo van a enterrar, esto es un error primero deben pasar a la SSPM Cali para solicitar el traslado del cuerpo, ya que en el Municipio donde lo llevan le van a solicitar este permiso para generar la licencia de inhumanación, además de los datos del vehículo, del conductor, del fallecido y del Municipio del traslado y el que lo pide en términos generales.

Erquinovaldo Millán – SSPM Cali: la SSPM Cali maneja unos formatos ya establecido, para el traslado de cuerpos dentro del departamento sin generar la licencia de inhumación, cuando es cuerpo es llevado por fuera del departamento se le da esta y el permiso de traslado.

Helmer Zapata - SDS: se debe generar un espacio de trabajo para dejar asentado todo este tema del traslado de cadáveres en su procedimiento y las variables que se deben de tener en cuenta.

Camilo Losada – H.U.V: al Hospital están llegando pacientes de nacionalidad Venezolanas, ellas traen la cedula venezolana y no aplica dentro de las variables del certificado de nacido vivo, se envía a la notaria y las devuelven para ponerles el número de pasaporte, como lo pongo si al momento del nacimiento no lo traían y el registro se debe hacer con el documento que está en el momento del registro del nacimiento.

Margarita Arboleda – Registraduria de Cali: las Registradurias principales y auxiliares lo que hacen en estos casos es exigir además de la cedula venezolana la fotocopia o el original del pasaporte para poder generar el Registro civil de nacimiento. Lo que si no deben de hacer es dejarlo sin información para poder identificarlo y poder comparar contra el pasaporte.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	06/may/2015

Juan Carlos Gutiérrez – SDS: Ginebra, Jamundí y los Municipios del centro del Valle están solicitando capacitación se debe hacer un cronograma con fechas tentativas y que las IPS nos tengan buena convocatoria de Médicos y el sitio.

Observaciones Generales (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): Ninguna.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Seguimiento a la migración de la información del SIRDEC al RUAF N-D	SDS – Medicina Legal	Junio – 2017